r muy mag[nífi]co señor

r mjn̄ poner como gr̄ de heredamyento de ſanto mera beſalu
manos de vra[s] mds y digo q̄ enel ſobredho heredamj̄ eſtan dos mu
ay vn pozo de agua biua) y ſſoto) y vna balſa obrada) / y dr elſſ
pozo e ſſuelo e cabreſe e debaſe dentro bien e limpiamente
del heredamj̄ dezmos del / y tyen hun lagar de dos tornos
neſſ[esa]rio de mondarſe / y como dr[a]s mds ſaben lagares
todos tyenen alcandora y troxe rha dentro no tiene dineros
para hazer coſa ninguna. los dhos herederos ſuplen
a dr[a]s mds / q̄ ſea a obligar y mondar y ſoſtener los dhos
heredamj̄os lo den luego // para q̄ ſe haga presente ante
del dho heredamj̄ / mandamos q̄ ninguno de vaſſallos an
de entrar en dho heredamj̄ entre tanto q̄ dure rogo en
cabrerado en cabo ganado alguno / y en mandando
la dha[s] dr[a]s mds dharan mucho beneſſ[i]cio al dho
damj̄o e alos dezmeros del mds /.